



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 29 de diciembre de 2023

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJSU-PJ**

**VISTO: Expediente N° 000824-2023-SEC-P-**

**CONSIDERANDO:**

**Primero.** Que, mediante comunicación telefónica de fecha 29 de diciembre del 2023, el magistrado Carlos Muñoz Alfaro, Juez del Juzgado de Paz Letrado con Funciones de Investigación Preparatoria de Ayabaca, comunica a este despacho de Presidencia su inasistencia a laborar por el día 29 de diciembre del 2023, por motivos de salud.

**Segundo.** Que, conforme al segundo párrafo del artículo 122° del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, *"la actividad jurisdiccional no se interrumpe por vacaciones, licencia u otro impedimento de los Magistrados, ni por ningún otro motivo, salvo las excepciones que establecen la ley y los reglamentos."*

**Tercero.** Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, dirige la política interna de su distrito judicial, asumiendo una competencia administrativa de gestión organizacional con el fin de garantizar la mejor organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

**Cuarto.** En tal sentido, a efectos de no paralizar el correcto funcionamiento del Juzgado de Paz Letrado con Funciones de Investigación Preparatoria de Ayabaca, por el día viernes 29 de diciembre de 2023; y de esta forma no afectar la correcta impartición de justicia en este Distrito Judicial es necesario encargar el despacho de dicho Órgano Contralor con el/la magistrado(a) llamado(a) por ley, por el referido día.

En tal sentido, por los considerandos expuestos; y en uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia en los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. – ENCARGAR** el despacho del Juzgado de Paz Letrado con Funciones de Investigación Preparatoria de Ayabaca, en adición a sus funciones, al magistrado **JESÚS MARTÍN NOLE LUPU**, Juez (S) del Primer Juzgado de Paz Letrado de Sullana, por el día viernes 29 de diciembre de 2023, por motivo de la inasistencia del magistrado Carlos Muñoz Alfaro, en dicho día.

**Artículo Segundo. - COMUNÍQUESE** la presente Resolución Administrativa a la Oficina Desconcentrada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

Sullana, Oficina de Administración Distrital, Oficina de Personal, Oficina de Informática; y a los magistrados correspondientes, para los fines pertinentes.

**Artículo Tercero.- COMUNÍQUESE** la presente resolución a la Oficina de Imagen y Prensa de la CSJ de Sullana, por el Sistema de Gestión Documental para su respectiva difusión y publicación en la página web y Portal de Transparencia de la CSJ de Sullana, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**PEDRO GERMAN LIZANA BOBADILLA**  
Presidente de la CSJ de Sullana  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

PLB/esd

